

NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

2015-09-01-22-P-0802

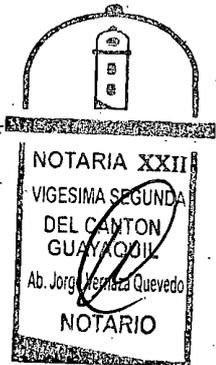
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

**ESTABLECIMIENTO DE UNA
 SUCURSAL DE LA COMPAÑIA
 PHARMEDIC S.A.- CUANTIA:
 INDETERMINADA.-----**

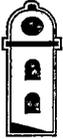


MIEMBRO DE LA
 UNION INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

En la ciudad de Guayaquil provincia del
 Guayas, República del Ecuador, a los
 veintisiete días del mes de **Marzo** del año
 dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE
 VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo
 de este Cantón, comparece la señora **GINA
 ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS**, de estado
 civil casada, ejecutiva, en su calidad de
 Gerente General y Representante Legal de la
 Compañía **PHARMEDIC S.A.**, debidamente
 autorizado por la Junta General Universal
 Extraordinaria de Accionistas de fecha tres
 de marzo del dos mil quince, conforme
 consta del nombramiento y acta, que se
 adjuntan como documentos habilitantes.- La
 compareciente es mayor de edad,
 ecuatoriana, domiciliado en Samborondón y
 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil;
 con la capacidad civil y necesaria para
 celebrar toda clase de actos o contratos, a
 quien de conocerla personalmente doy fe;
 bien instruida en el objeto y resultado de
 la presente escritura pública de
ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL a la que



procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura públicas a su cargo sírvase incorporar una de ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE LA EMPRESA PHARMEDIC S.A. la cual al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece y suscribe la siguiente Escritura Pública la señora GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, a nombre y representación de la Compañía PHARMEDIC S.A. en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del Nombramiento que se acompaña, e incorpora a ésta Escritura como documento habilitante, y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PHARMEDIC S.A., que en copia certificada se agrega también a la presente Escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima PHARMEDIC S.A, celebrada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos Notaría Trigésima Suplente del Doctor Piero Aycart, el veintisiete de Septiembre del año dos mil siete, con domicilio principal en Guayaquil, inscrita en



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

registro de la Propiedad Mercantil de Guayaquil, el nueve de Octubre del año dos mil

Dieete, luego mediante Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,

celebrada el diecisiete de Junio del año dos mil catorce, ante la Notaría Abogada Wendy

Vera Ríos, PHARMEDIC S.A, cambió su domicilio

principal en el Cantón Durán Provincia del Guayas, inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Durán, con fecha once de Agosto del año dos mil catorce. En sesión de Junta General

Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de Marzo del año dos mil quince, por

unanimidad se resolvió ESTABLECER UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, República del Ecuador,

y se autoriza a la Gerente General de PHARMEDIC S.A, para que otorgue y suscriba la

correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General,

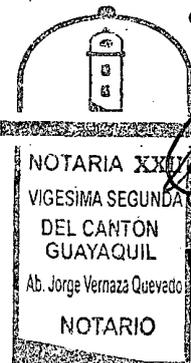
que se agrega en copia certificada a esta Minuta como documento habilitante. **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes señalados en la cláusula anterior, la

compareciente señora GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, por los derechos que represente de

la compañía PHARMEDIC S. A, en su calidad de Gerente General y Representante legal declara:

Uno.- Que se ESTABLECE UNA SUCURSAL EN LA



CIUDAD DE QUITO, DE LA COMPAÑÍA PHARMEDIC S.A., **Dos.**- En mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía denominada PHARMEDIC S.A, ante usted declaro bajo juramento, que mi Representada, no es Contratista de Obra Pública del Estado, o cualquiera de sus Instituciones, y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Queda facultada La Representante Legal de Pharmedic. S.A para que realice los trámites de aprobación e inscripción de ésta Escritura Pública. Agregue señor Notario las cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta Escritura. **Abogado Ernesto Flores Basantes.-**

Foro número cero nueve - mil novecientos ochenta y ocho - ciento cincuenta y seis.-

Foro de Abogados.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de la correspondiente Escritura Pública y haga constar que por sí o por interpuesta persona.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE**

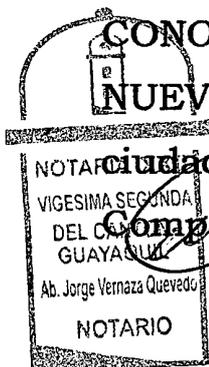
ELEVO A ESCRITURA PUBLICA".- La compareciente aprueba en todas sus partes el presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta los efectos de ley.

Queda agregado a mi registro formando parte

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PHARMEDIC S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES TRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, el tres de marzo del año dos mil quince a las once horas, en el domicilio y local social de la Compañía PHARMEDIC S.A., ubicado en el Cantón Durán de la Provincia del Guayas, en las oficinas e instalaciones situadas en el la lotización "Las Brisas", Manzana D-11, Solar numero uno; se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, con el carácter Universal de la Compañía PHARMEDIC S.A., esto es la señora GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, propietaria de quinientas (500) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, preside la Sesión el señor BALDOMERO JACINTO VELEZ VELIZ, y actúa como secretaria la Gerente General la señor GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, quien efectivamente contactó que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito pagado, que es mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), Representado en mil Acciones (1,000.00), ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto Orden del día a tratarse:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CREACION DE UNA NUEVA SUCURSAL DE PHARMEDIC S.A., ubicada en la ciudad de Quito. Inmediatamente los accionistas de la Compañía manifestaron su resolución unánime para

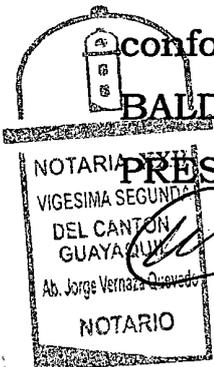


A handwritten signature or set of initials in dark ink, located at the end of the text block.

constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y tratar el único punto del Orden del día, puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con tal decisión el Presidente de la Sección declaró instalada la Junta y se procede a conocer el Punto del Orden del día, tomando la palabra la señora GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS, manifiesta que por causa de la creciente actividad mercantil de la Compañía, es muy necesario establecer una SUCURSAL DE PHARMEDIC S.A., en la ciudad de Quito. Los Accionistas luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos resolvieron lo siguiente: que se establezca una sucursal de PHARMEDIC S.A., en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, República del Ecuador, tal como lo permite el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía PHARMEDIC S.A. La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que realicen todos los actos y otorguen todos los documentos tantos públicos como privados que fuesen necesario para llevar a efecto la resoluciones tomadas en la presente Junta. No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fuè, se dio lectura en lata voz habiéndola aprobada por unanimidad del capital social de la Compañía, y el punto del Orden del Día, el Acta es firmada por todos los comparecientes en señal de conformidad, levantándose la Sesión a las doce horas. f)

BALDOMERO JACINTO VELEZ VELIZ.- ACCIONISTA

PRESENTE PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) GINA ELIZABETH ESPINOZA



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gina Elizabeth Espinoza'.

BASTIDAS.- ACCIONISTA GERENTE GENERAL,
SECRETARIA DE LA JUNTA.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acta de la Compañía **PHARMEDIC S.A.**, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil tres de marzo del dos mil quince.



SRA. GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS
C.C No. 091828919-0
ACCIONISTA - GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA



**ESPACIO
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992532629001

RAZON SOCIAL: PHARMEDIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH

CONTADOR: MUÑOZ LUNA WENDY FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/10/2007

FEC. CONSTITUCION: 09/10/2007

FEC. INSCRIPCION: 26/10/2007

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION LAS BRISAS Número: SOLAR 1 Manzana: D11 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA FERIA GANADERA Telefono Trabajo: 042182375 Telefono Trabajo: 042182344 Telefono Trabajo: 042817485 Email: gcomercial@pharmedic-sa.com Web: WWW.PHARMEDIC-SA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

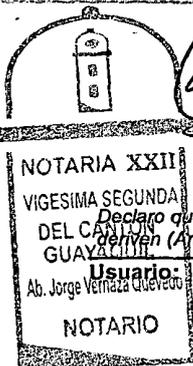
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: CPPO290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 12/12/2014 10:57:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992532629001
RAZON SOCIAL: PHARMEDIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: PHARMEDIC S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION LAS BRISAS Número: SOLAR 1
Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA FERIA GANADERA Manzana: D11 Telefono Trabajo: 042182375 Telefono Trabajo:
042182344 Telefono Trabajo: 042817485 Email: gcomercial@pharmedic-sa.com Web: WWW.PHARMEDIC-SA.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPO290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 12/12/2014 10:57:27

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANTONALIZACION

CEDELA N.º 091828919-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA BASTIDAS
GINA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAQUIL
PUNTO CERRO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
BALDOMERO JACINTO
VELEZ VELIZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE V43432442

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA UTRERAS MANUEL GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BASTIDAS DE LA O DINA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2011-06-06

FECHA DE EXPIRACION 2021-06-06

(Handwritten mark)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0095 0918289190
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA (SATELITE) 0
CANTON PARROQUIA ZONA

(Signature)
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Notary Seal)

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Guayaquil, 27 de Junio de 2012

Señora

GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS

Ciudad: -

De mis consideraciones:

Cumplirle llevar a su conocimiento que PHARMEDIC S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima PHARMEDIC S.A., se constituyó el 26 de Septiembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Octubre de 2007, de fojas 116.049 a 116.058, Número 20.612 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49.926 del Repertorio.

Atentamente,


BALDOMERO JACINTO VELEZ VELIZ
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 27 de Junio de 2012.


GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 0018289190
Nacionalidad Ecuatoriana





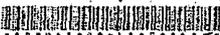
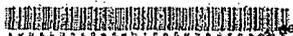
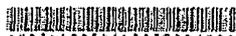
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.121
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PHARMEDIC S.A.**, a favor de **GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS**, de fojas 69.007 a 69.008, Registro Mercantil número 12.136.

ORDEN: 37121



Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

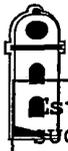


Guayaquil, 12 de Julio de 2012

\$8,00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)



Esta foja pertenece a la ESCRITURA 2015-09-01-22-P-0 ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA PHARMEDIC S.A.

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

En virtud de la presente el certificado los documentos señalados en la cláusula quinta.

Leída que fue ésta escritura de principio a

fin por mí, el Notario, en alta voz a la

otorgante, ésta la aprueba en unidad de acto

conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**



MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

p. CIA. PHARMEDIC S.A.

RUC # 0992532629001

x

f) SRA. GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS

C.C. # 0918289190

C.V. # 011-0095

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO

DEL CANTON GUAYAQUIL.



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en nueve fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el diez de Abril del dos mil quince. DOY FE, EL
NOTARIO

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NUMERO: 25912

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2002
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0918289190	ESPIÑOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2015
NOTARIA:	NOTARÍA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMEDIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

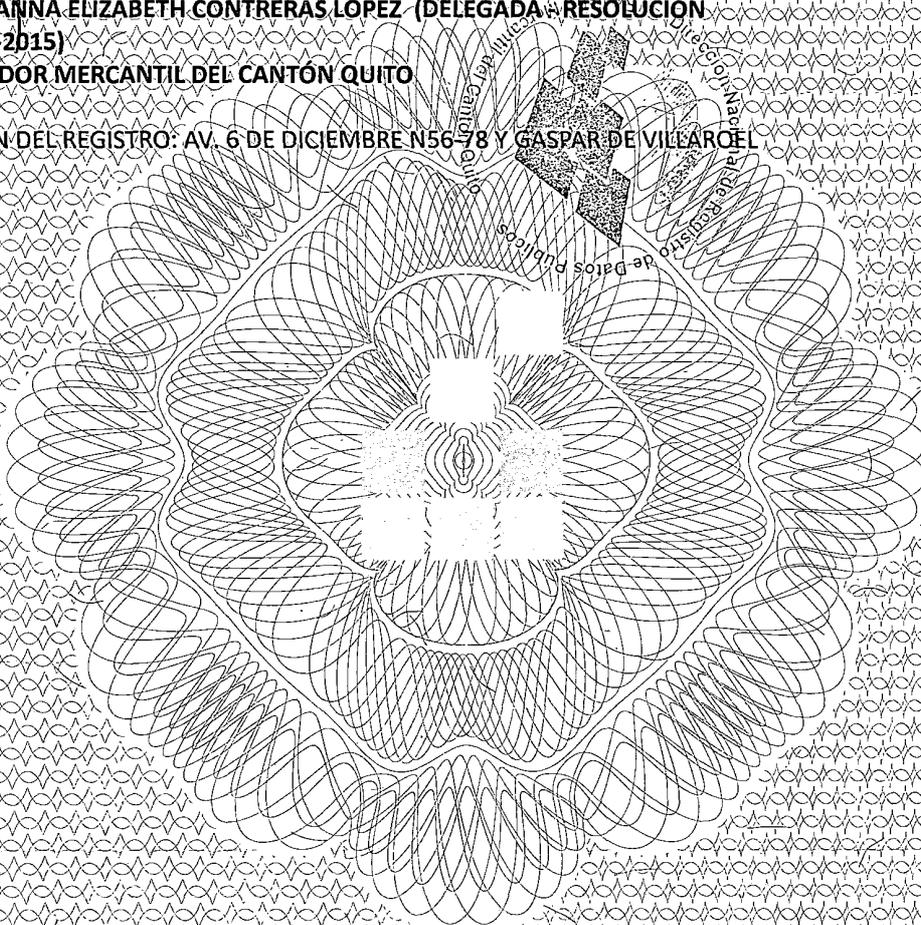


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: *[Handwritten Signature]*